



Gestión Integral  
de la Ciudad

## CIRCULAR CGGIC/003/2025

A TODAS LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, PRESIDENTA MUNICIPAL, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, JEFATURA DE GABINETE, SINDICATURA, REGIDURÍAS, CONTRALORÍA CIUDADANA, TESORERÍA, CONSEJERÍA JURÍDICA, COORDINACIONES GENERALES, COMISARÍA, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en los artículos 16 fracción III, 131 fracción XI y 259 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se hace de su conocimiento el presente **Acuerdo Delegatorio**, que tiene por objeto que el **Mtro. Abraham Ochoa Lazcano**, en su carácter de **Enlace Jurídico**, funja como **Encargado del Despacho de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del 27 al 29 de agosto** de la presente anualidad. Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

*“2025, Año de Guadalajara, Todas y Todos por una ciudad limpia”*  
Guadalajara, Jalisco a 26 de agosto de 2025



Gobierno de  
Guadalajara  
Gestión Integral  
de la Ciudad

Lic. Isabel Viridiana de la Torre Guzmán  
Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad  
Gobierno Municipal de Guadalajara

